



DECRETO ALCALDICIO N° 2665 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUÍNOA, 27 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2333 de fecha 24.10.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por traslado del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, a las distintas empresas de la comuna, los días 27, 28 y 29 de Octubre de 2014, por un monto total de \$ 60.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por traslado del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, a las distintas empresas de la comuna, los días 27, 28 y 29 de Octubre de 2014, por un monto total de \$ 60.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo